



**ESTABLECE NÓMINA DE EXPERTOS Y MENTORES EN COMERCIO INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EXPORTADORA.**

Santiago, 27 de marzo de 2017.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 0335 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1.618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-0081, N° J-0213, N° J-0441 y J-0452, todas de 2016, N° J-0118 y N° J-0149, ambas de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; los Memoranda N° 2374 y N° 2642, ambos de 2017, del Departamento Subdirección Nacional; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones - "PROCHILE", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas, a través de una labor permanente de difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios nacionales para crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen del país en el exterior, como asimismo preparar o colaborar en la realización de eventos nacionales e internacionales;
2. Que, entre las diversas herramientas de promoción de exportaciones que ProChile ha venido desarrollando se incluye el "*Programa de Formación Exportadora*", en el que se llevan a cabo, a lo largo del país, una serie de ciclos de talleres y coaching sobre comercio internacional;
3. Que, en este contexto, en el año 2016 se aprobaron Bases y se convocó a postular a los interesados en integrar el staff de Expertos y Mentores en comercio internacional que puedan ser llamados para participar en los Programas de "Talleres Técnicos en materias de exportaciones e internacionalización", así como para los Programas de "Coaching Exportador", a llevarse a cabo en todo Chile en el marco del Programa de Formación Exportadora.
4. Que para el año 2017, se ha estimado conveniente realizar una nueva convocatoria para los interesados en formar parte de la nómina de expertos y mentores en comercio internacional, que puedan ser requeridos en el marco del Programa de Formación Exportadora de ProChile, de manera de ampliar las listas ya existentes, agregando nuevos especialistas y/o nuevas áreas de conocimiento que no fueron consideradas en la convocatoria anterior.





5. Que, mediante Resolución Exenta N° J-0118 de 2017 de la DIRECON, se aprobaron las Bases postulación, selección y conformación de la nómina expertos y mentores para que puedan desempeñarse en el Programa de Formación Exportadora de PROCHILE;
6. Que, en este contexto, con fecha 10 de febrero de 2017, PROCHILE a través de su página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) publicó la convocatoria para postular a integrar la nómina de expertos y mentores en comercio internacional;
7. Que, conforme a lo señalado en las Bases de la convocatoria establecida por la Resolución Exenta N° J-0118, modificada por la Resolución Exentas N° J-0149, todas de 2017 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, cerrado el proceso de postulación PROCHILE seleccionará entre las postulaciones recibidas aquellas que hayan cumplidos con los requisitos definidos en las Bases, las que serán evaluadas por una Comisión Evaluadora para posteriormente citar a entrevista a los postulantes preseleccionados;
8. Que, cumplidas las señaladas etapas, mediante Memoranda N° 2374 y N° 2642, del Departamento Subdirección Nacional se informó el resultado de los Procesos de Selección de Expertos y de Mentores;
9. Que, conforme al Acta del proceso de **selección de Expertos**, al cierre de la convocatoria individualizada en el numeral 6, se recibieron las siguientes postulaciones:

N°	NOMBRE
1	Ingrid Joyce Allende Castañeda
2	Magaly Eugenia Álvarez Maraboli
3	Sebastián Alonso Arriagada Mujica
4	Faruk Nassim Bolívar Gazale
5	Moisés de Jesús Córdova Castro
6	Nerea De Ugarte López
7	Patricio Alex Farías Delva
8	Rodrigo Javier González Rubio
9	Carolina Cecilia Hidalgo Concha
10	Hector Alfredo Láscar Zúñiga
11	Nicolás Ignacio Leal Seguel
12	Paola Alejandra Leiva Barahona
13	Leslie Yamara López Arias
14	Stalin José Martínez
15	Hernán Arturo Merino Figueroa
16	José Rafael Mirabal Peralta
17	José Raúl Navarrete Jara
18	Alfonso Pinedo Vargas
19	Álvaro Marcelo Ricci Figueroa
20	Sebastián Rodríguez Ossa
	Roberto Felipe Tapia Bravo
	Felipe Pedro Torti Solar





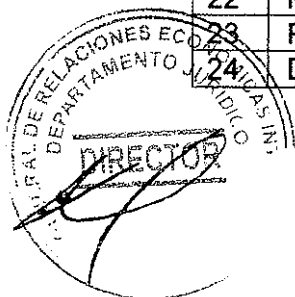
23	Fernando Antonio Vargas Olivares
24	Marcos Andrés Vera Montecinos
25	Nelson Felipe Vergara Brito
26	Patricio Viguera Hormazábal
27	Diego Ignacio Zúñiga Mendía

10. Que, doña Magaly Eugenia Álvarez Maraboli presentó su postulación fuera de plazo y don Nelson Felipe Vergara Brito no utilizó el formato de postulación contenido en el Anexo A y, en consecuencia, no fueron evaluados.
11. Que, las siguientes personas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
1	Leslie Yamara López Arias	No acredita título profesional o técnico.

12. Que, los siguientes postulantes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases:

N°	NOMBRE
1	Ingrid Joyce Allende Castañeda
2	Sebastián Alonso Arriagada Mujica
3	Faruk Nassim Bolívar Gazale
4	Moisés de Jesús Córdova Castro
5	Nerea De Ugarte López
6	Patricio Alex Farías Delva
7	Rodrigo Javier González Rubio
8	Carolina Cecilia Hidalgo Concha
9	Hector Alfredo Láscar Zúñiga
10	Nicolás Ignacio Leal Seguel
11	Paola Alejandra Leiva Barahona
12	Stalin José Martínez
13	Hernán Arturo Merino Figueroa
14	José Rafael Mirabal Peralta
15	José Raúl Navarrete Jara
16	Alfonso Pinedo Vargas
17	Álvaro Marcelo Ricci Figueroa
18	Sebastián Rodríguez Ossa
19	Roberto Felipe Tapia Bravo
20	Felipe Pedro Torti Solar
21	Fernando Antonio Vargas Olivares
22	Marcos Andrés Vera Montecinos
23	Patricio Viguera Hormazábal
24	Diego Ignacio Zúñiga Mendía





13. Que, conforme al Acta del proceso de **selección de Mentores**, al cierre de la convocatoria individualizada en el numeral 6, se recibieron las siguientes postulaciones:

N°	Nombre
1	Ariel Matus Acuña
2	Alejandra Gradiabazabal Schilling
3	Cristina Fontalba Guzman
4	Gabriela Farías Zurita
5	Gustavo Lopez Antón
6	Jaime Bravo Jara
7	Jonathan Cuevas Gonzalez
8	José Figueroa Loyola
9	Leonardo Guerrero Zepeda
10	Orlando Olivera Calderón
11	Oscar Barrientos Oliva
12	Roberto Cifuentes Riffo
13	Rodrigo Rojas Zepeda
14	Sandra Silva Pérez
15	Viviana Reyes Manríquez

14. Que, las siguientes personas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
1	Alejandra Gradiabazabal Schilling	No acredita experiencia de gestión empresarial con experiencia exportadora
2	Cristina Fontalba Guzman	No acredita experiencia de gestión empresarial
3	Gabriela Farías Zurita	No acredita experiencia de gestión empresarial
4	Rodrigo Rojas Zepeda	No acredita experiencia en relatorías en actividades similares

15. Que, los siguientes postulantes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases:

N°	NOMBRE
1	Ariel Matus Acuña
2	Gustavo Lopez Antón
3	Jaime Bravo Jara
4	Jonathan Cuevas Gonzalez





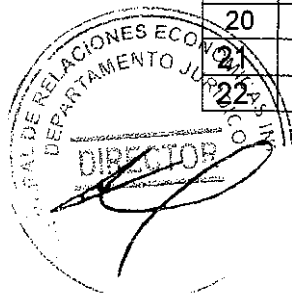
5	José Figueroa Loyola
6	Leonardo Guerrero Zepeda
7	Orlando Olivera Calderón
8	Oscar Barrientos Oliva
9	Roberto Cifuentes Riffo
10	Sandra Silva Pérez
11	Viviana Reyes Manríquez

## RESUELVO:

- I. **AGRÉGUESE** a las siguientes personas a la nómina de Expertos y Mentores en comercio internacional para los Programas de “Talleres Técnicos en materias de exportaciones e internacionalización”, así como para los Programas de “Coaching Exportador” a llevarse a cabo en todo Chile en el marco del Programa de Formación Exportadora, quienes podrán ser llamadas para dictar los respectivos talleres y coaching, de acuerdo al Programa y necesidades que ProChile determine:

### Nómina de Expertos:

N°	NOMBRE
1	Ingrid Joyce Allende Castañeda
2	Sebastián Alonso Arriagada Mujica
3	Faruk Nassim Bolívar Gazale
4	Moisés de Jesús Córdova Castro
5	Nerea De Ugarte López
6	Patricio Alex Farías Delva
7	Rodrigo Javier González Rubio
8	Carolina Cecilia Hidalgo Concha
9	Hector Alfredo Láscar Zúñiga
10	Nicolás Ignacio Leal Seguel
11	Paola Alejandra Leiva Barahona
12	Stalin José Martínez
13	Hernán Arturo Merino Figueroa
14	José Rafael Mirabal Peralta
15	José Raúl Navarrete Jara
16	Alfonso Pinedo Vargas
17	Álvaro Marcelo Ricci Figueroa
18	Sebastián Rodríguez Ossa
19	Roberto Felipe Tapia Bravo
20	Felipe Pedro Torti Solar
21	Fernando Antonio Vargas Olivares
22	Marcos Andrés Vera Montecinos





23	Patricio Viguera Hormazábal
24	Diego Ignacio Zúñiga Mendía

Nómina de Mentores:

N°	NOMBRE
1	Ariel Matus Acuña
2	Gustavo Lopez Antón
3	Jaime Bravo Jara
4	Jonathan Cuevas Gonzalez
5	José Figueroa Loyola
6	Leonardo Guerrero Zepeda
7	Orlando Olivera Calderón
8	Oscar Barrientos Oliva
9	Roberto Cifuentes Riffo
10	Sandra Silva Pérez
11	Viviana Reyes Manríquez

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los postulantes, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- III. **PUBLÍQUESE** una vez tramitada la presente resolución, en el portal web de Gobierno Transparente de este Servicio, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° letra g) de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**PABLO ÚRRIA HERING**  
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

WA/KSR  
Distribución:

1. Dirección de Promoción de Exportaciones.
2. Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora.
3. Direcciones Regionales ProChile.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.

